



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2021, de la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, por la que se dispone ejecución de sentencia firme 51/2021 de 10 de marzo de 2021, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Oviedo, en el procedimiento abreviado 1106/2020.

En recurso contencioso-administrativo PA 0001106/2020, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de los de Oviedo, interpuesto por la procuradora M. C. R. G. asistida por la Letrada doña B. G. G., en nombre y representación de don N. A. R., contra la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial (Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático en lo concerniente a esta Litis), representada y defendida por los Servicios Jurídicos del Principado de Asturias en materia de personal; ha recaído sentencia número 051/2021 de fecha 10-03-21, la cual ha adquirido firmeza, habiendo por ello de observarse, en orden a su ejecución, los trámites previstos en el art. 26 del Decreto 20/97, de 20 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Servicio Jurídico del Principado de Asturias; y en cumplimiento del art. 103 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; por la presente en consecuencia,

RESUELVO

Primero.—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la sentencia de referencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Desestimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la procuradora R. G., en nombre y representación de N. A. R., contra la desestimación presunta por la Administración del Principado de la solicitud formulada en fecha 30 de julio de 2019 que ha sido objeto del presente recurso.

Con imposición de costas a la parte actora hasta el límite de 150 euros.”

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, a 8 de abril de 2021.—El Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, Juan Cofiño González.—Cód. 2021-03906.